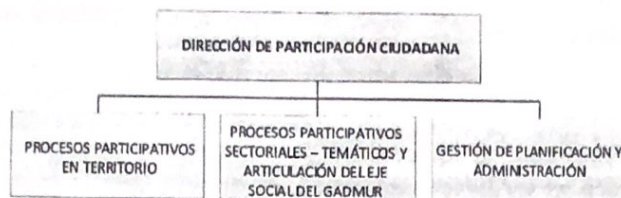


### 3.2 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



#### A. MISIÓN:

Gestionar y fortalecer la Participación Ciudadana del Cantón Rumiñahui; promoviendo la democracia, organización social del territorio, y la incidencia de la ciudadanía en la gestión municipal, así como su gobernabilidad; con criterios de paz, solidaridad, inclusión, justicia y equidad.

**Responsable:** Director(a) de Participación Ciudadana.

#### B. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:

1. Elaborar planes, programas y proyectos para propiciar la gobernabilidad de la gestión municipal en el territorio y la consecución de los objetivos del GADMUR en favor de la ciudadanía;
2. Gestionar la participación ciudadana del Cantón y su involucramiento en la gestión pública, a través de los mecanismos de participación ciudadana y control social;
3. Implementar los mecanismos de participación ciudadana determinados en la Ley: asambleas, consejos consultivos, audiencias públicas, cabildos populares, consulta previa, pre legislativa, ambiental y silla vacía;
4. Fortalecer la democracia local con la implementación de mecanismos de control social determinados por la ley: veedurías ciudadanas, observatorios y rendición de cuentas;
5. Coordinar las asambleas ciudadanas y la ejecución de los presupuestos participativos del Cantón, realizar la sistematización y el seguimiento conforme a las prioridades de la comunidad;
6. Articular el eje social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, a través de la formulación de lineamientos y directrices que permitan la gestión coordinada de las direcciones y entes adscritos al Municipio que trabajan en el eje social;
7. Coordinar y dar seguimiento a procesos desarrollados en conjunto con otras dependencias municipales, principalmente aquellas que incluyan las demandas ciudadanas;
8. Coordinar el equipo de la Dirección de Participación Ciudadana, asignar funciones y velar por el correcto desempeño de la planificación planteada;
9. Propiciar canales fluidos de comunicación de doble vía entre el GADMUR y la ciudadanía, con el fin de que la población pueda acceder con facilidad a la estructura municipal y que sus demandas sean canalizadas de manera eficiente;
10. Establecer alianzas estratégicas con instituciones externas y otros niveles de Gobierno, a través de convenios que fortalezcan los procesos internos y los proyectos llevados a cabo por la dirección;
11. Proponer proyectos de ordenanzas o reglamentos que fortalezcan el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Rumiñahui;
12. Capacitar al equipo de trabajo en el uso de herramientas y metodologías, para articular lo cualitativo y cuantitativo de la gestión de la Dirección de Participación Ciudadana (DPC);
13. Sistematizar, consolidar, analizar y dar seguimiento a la información referente al territorio, mecanismos de participación ciudadana, control social y actores sociales;
14. Mediación de conflictos en el territorio;
15. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual (POA) de la dirección;

16. Coordinar con la Dirección de Gestión Estratégica, la elaboración de Manuales de Procesos de la dirección;
17. Socializar y coordinar los procesos entre direcciones para la efectiva ejecución de sus productos y optimización de recursos;
18. Realizar propuestas de mejora continua en los procesos internos de la dirección en coordinación con las direcciones involucradas;
19. Socializar los proyectos que el GADMUR lleve a efecto, cuya socialización la hará en coordinación con el proponente del proyecto.
20. Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asigne el Alcalde(sa), conforme lo establecido en el COOTAD y la normativa vigente.

### C. PRODUCTOS Y SERVICIOS:

#### C.1 PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIO:

1. Proyectos de participación ciudadana en el territorio, para fortalecer el tejido social.
2. Plan Operativo Anual de los mecanismos de Participación Ciudadana.
3. Matriz de sistematización, gestión y seguimiento a las demandas que ingresan al Municipio de Rumihahui, a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana, control social, presupuestos participativos, programas y proyectos del GAD.
4. Matriz de sistematización de procesos de los presupuestos participativos en el territorio por parroquias.
5. Matriz de mapeo de actores sociales, políticos, culturales y territoriales.
6. Plan de capacitación ciudadana, para promover una ciudadanía activa y participativa.
7. Informe sobre procesos de mediación de conflictos en el territorio.

#### C.2 PROCESOS PARTICIPATIVOS SECTORIALES-TEMÁTICOS Y ARTICULACIÓN DEL EJE SOCIAL DEL GADMUR:

1. Plan de articulación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumihahui entre direcciones y entes adscritos al Municipio, que trabajan en el eje social.
2. Proyectos de fortalecimiento participativo: incluyentes, solidarios, igualitarios y equitativos para incentivar la participación activa de los grupos de atención prioritaria.
3. Plan operativo para los mecanismos de participación ciudadana, control social y presupuestos participativos en el territorio para los grupos de atención prioritaria.
4. Matriz de sistematización de los procesos de presupuestos participativos a los grupos de atención prioritaria: ejecución de las asambleas, sistematización y seguimiento a las priorizaciones de la comunidad.
5. Matriz de acuerdos en coordinación con otras dependencias municipales, sobre procesos que se realicen en conjunto, derivado de los mecanismos de participación ciudadana, control social y presupuesto participativos de los GAP.

#### C.3 GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

1. Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección de Participación Ciudadana en coordinación con el equipo.
2. Matriz de planificación de los procesos administrativos dentro de la Dirección de Participación Ciudadana.
3. Matriz de planificación y coordinación con otras direcciones y dependencias municipales en cuanto a procesos que se realizan en conjunto, derivado de los mecanismos de participación ciudadana, control social y presupuesto participativos de los GADs.



4. Matriz de sistematización y seguimiento de la información generada en la Dirección de Participación Ciudadana en cuanto a la gestión, actores locales y demás procesos derivados de los mecanismos de participación ciudadana, control social y presupuestos participativos.
5. Plan de gestión de documentación ingresada y generada por la Dirección de Participación Ciudadana.